PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

179

D E C R E T O N° 61845.-

QUE CONCEDE UN MES DE PERMISO AL SEÑOR JOSE CONIGLIARO, EMPLEADO DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO.-

N. 17407.-

Asunción, Febrero 14 de 1936.-

VISTOS: la nota n° 33 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, la solicitud de permiso presentada por el Sr. José Conigliaro, y el certificado médico que se acompaña, de conformidad con el art. 41 de la Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.- Concédese un mes de permiso al Sr. José Conigliaro, empleado de la Dirección de Impuesto Inmobiliario.-

ART.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-